



Grande maravedis

SELLO CUARTO, VENTITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

nombrada a la Lexa) tubo a bien, Hechos, que por dho Es.^{no} Seles
 para a recado a los referidos P.^{os} Prelados para q^{ue} deliberaran,
 que dho Demandantes no Salieran a pedir dha Summa de N.^{ra}
 una por la Nueva Toluanes; Y se Eze la Ejecutaron En las Ca
 sas de Cocheros a Almoraras, pues dho Contrato aunque lese
 ria muy Sensible a esta L.^{ta} de Nueva Ind.^{ia} pensable hazer lo Co
 rrespondientes Reuano, de lo que Inteligendos dho Reuano
 los Prelados Esperansada esta L.^{ta} dha deliberacion, no Solo
 se benefició permanentia En Sala Los Demandantes, Sino Es
 queri anterior a dho Recado Salian de Cada Comburo don
 des, des pues de el recargaron otros tantos, lo que le asido muy
 Sensible a esta L.^{ta} asipor el desaire que Experimentado
 En su honor, Como por no Consequia El remedio dho En p^{re}ta
 do En estos, Las circunstancias que amouian a hazerlos presen
 te a N.^{ra} M.^{ta} para que ensu Visa dilebere lo que por Combe
 menue tenga, a finde que Esta L.^{ta} que dexa en abienda En su
 Encomision se Eze en los Conoidos En estos que Causandho
 Demandantes = Donquade a U.S. M.^{ta} m.^{ta} P.^{ta} Sorca y fe
 breo 21 de 1757 = O.^{ra} Andres fernz de Careres; O.^{ra} Alfonso Ma
 uheri; O.^{ra} P.^{ra} P.^{ra} Sph Petera Monre; Por Reg.^{do} de Enca M.^{ta}
 N.^{ra} y M.^{ta} L.^{ta} Cu.^{ta} de Sorca; Sph Petera Menduina = M.^{ta} con
 Governador del Val y Supremo Consejo; Y Enuendado por la L.^{ta}

